

## CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) EN LOS COLEGIOS DEL D.C.

### 1. FICHA TÉCNICA DE CARACTERIZACIÓN DEL PRAE

Nombre del colegio	
Dirección	
Barrio	
Localidad	
Teléfono	
Correo electrónico	
Número y nombre de Sedes	
Ubicación	
Jornadas que participan en la dinamización del PRAE	
Título del PRAE	
Tema principal del PRAE	
Temas secundarios del PRAE	
Nombre del Rector	
Nombre de docente(s) líder(es) de PRAE	
Territorio ambiental que integran en su PRAE, según la Política Pública de Educación Distrital Decreto 617 del 2007	
Nombre de participantes del Comité Ambiental Escolar – CAE según el Acuerdo 006 del 2005	Anexar listado y acta de constitución firmada por el Consejo Directivo del colegio, elegidos en el marco del Gobierno Escolar.

## 2. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Ítem	Descripción general a considerar
1.título	Hace referencia a la identidad del PRAE, expresa claramente el qué, dónde, y la intención de este en la institución.
2. Antecedentes (Lectura del contexto ambiental o diagnóstico)	Referencia la ubicación geográfica y la situación ambiental en la cual se encuentra inmerso el colegio, retoma los ecosistemas estratégicos del D.C, en el marco de los territorios ambientales, expresa los aspectos sociales, culturales y biofísicos (ecológicos y/o de recursos) que se tuvo en cuenta para definir el problema o la situación que aborda la comunidad educativa.
3. Planteamiento del problema situación ambiental a abordar	Este caracteriza y describe la situación ambiental o problema a abordar por el PRAE, requiere integrar aspectos pedagógicos, culturales (participativos) y biofísicos que quiere abordarse desde el proyecto.
4.Justificación	Describe las razones del porque es importante adelantar acciones y/o actividades que aborden la situación ambiental o problema definido, haciendo énfasis en los alcances de la educación ambiental ( estrategias de comunicación, divulgación, investigación, participación de la comunidad educativa, armonización entre instancias de participación, construcción de textos, generación de conocimiento, plan de acción, fortalecimiento de procesos axiológicos, reconocimiento del territorio ambiental, entre otros)
5. Marco Referencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco contextual: Caracteriza la institución educativa, la comunidad educativa, retoma el énfasis del PEI, su armonización con el PRAE y los ciclos educativos. Debe incluir la descripción de los aspectos sociales, culturales, biofísicos (ecológicos, elementos biofísicos: agua, energía, suelo, aire, entre otros); que rodea la institución.</li> <li>• Marco teórico. Referencia los aspectos académicos que soportan el PRAE, autores pedagógicos, describe la estrategia y pasos metodológicos que utiliza el PRAE para su dinamización.</li> <li>• Marco legal. requiere referenciar en términos educativos: Plan sectorial de educación, el Plan de Desarrollo Distrital en el tema de educación, Decreto 1743 de 1994, Acuerdo 166 del 2005, Política Nacional de Educación Ambiental y Política Pública Distrital de Educación Ambiental, Decreto 617 del 2007. en términos ambientales: POT, el Plan de Desarrollo Distrital en el tema ambiental, planes de manejo ambiental de humedales – si retoma este tipo de ecosistema en el PRAE, política de humedales, política de ruralidad (si retoma este ecosistema), política de suelo, de acuerdo a la temática referenciar que normas soportan este componente ej: agua, políticas del agua, a</li> </ul>

	nivel internacional, nacional y distrital.
6. Objetivos generales y específicos	Debe utilizarse verbos “duros”, esto es con posibilidad de verificar, medir, cuantificar y cualificar. PEI. identificar, realizar, hacer, reconocer. Requiere ser coherente con las actividades definidas en el plan de acción.
7. Diseño metodológico y plan de acción. Anexar. formato plan de acción anexo 2011-2012	A considerar los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas de acción: Educación ambiental, sociocultural (participación) y biofísico (ecológico, recursos) , con sus respectivos objetivos</li> <li>• Actividades según cada objetivo: hace referencia una serie de actividades de siembra pero no específica el cumplimiento de los objetivos planteados.</li> <li>• Metas, indicadores y fuentes de verificación – con su respectiva hoja de indicadores.</li> <li>• Cronograma y responsables</li> <li>• Recursos: humanos, institucionales, físicos, y financieros.</li> <li>• Estrategias para la sostenibilidad del proyecto: mecanismos para el seguimiento, evaluación y ajuste del proyecto</li> </ul>
8.Actividades realizadas y soporte	Describe cada una de las actividades realizadas según el plan de acción, anexa los soportes.
9.Resultados y análisis	Sistematiza la información, realizando análisis de la experiencia.
10.Evaluación y conclusiones /lecciones aprendidas (anualmente)	Resalta los avances pedagógicos de acuerdo a cada una de las acciones y actividades realizadas. Realiza una valoración general del proceso semestralmente, plasmado en un instrumento institucional, en el que participa la comunidad educativa y el consejo directivo.
11. Bibliografía	Referencias bibliográficas que soportan el PRAE

3. **FASE I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PRAE.** Los Ítem del 2 al 5 del numeral dos: Contenido del documento, deben tener en cuenta los siguientes criterios:

El diagnóstico previo a la formulación del PRAE , donde tuvo en cuenta la <b>participación de la comunidad educativa</b>
El diagnóstico tuvo en cuenta las variables <b>normatividad y políticas del territorio (local, Distrital y Nacional)</b>
El diagnóstico tuvo en cuenta las variables <b>ambientales del territorio en el que se encuentra inmerso el colegio, de forma sistémica.</b>
El diagnóstico tuvo en cuenta las <b>variables sociales de la población escolar y de la comunidad aledaña</b>

El diagnóstico abordo no solamente los aspectos relacionados con el entorno interno del colegio, sino que **tuvo en cuenta el contexto local y territorial** en que se encuentra inmerso.

El diagnóstico parte de la **interpretación sistémica** del contexto ambiental

**4. FASE II. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL.** Los Ítem de 3 al 5 del numeral dos: Contenido del documento, centrado especialmente en la identificación de la situación ambiental, acorde al territorio, deben dar cuenta de los siguientes criterios:

**La priorización del tema ambiental de interés** a ser abordada a través del PRAE, tuvo en cuenta la **participación de la comunidad educativa**

La priorización **del tema ambiental de interés** tuvo en cuenta los **alcances del quehacer del colegio**

La priorización **del tema ambiental de interés** tuvo en cuenta el alcance que debe tener el PRAE (**aportar a la solución de un problemática ambiental o potencialización presente en el territorio**)

La alternativa de solución planteada en el PRAE contempla la participación directa o indirecta de la comunidad aledaña

La alternativa de solución planteada en el PRAE contempla la participación directa o indirecta de la comunidad aledaña

La priorización de la del tema **ambiental de interés** tiene en cuenta los componentes **natural, social y cultural** presentes en el territorio.

La priorización del tema **ambiental de interés** es coherente con lo descrito en la fase anterior y el diagnóstico realizado

**4. FASE III. PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS.** Los Ítem del 6,7, y 8 del numeral dos: Contenido del documento, deben dar cuenta de las estrategias metodológicas para dinamizar el proyecto, de acuerdo con los siguientes criterios:

**Los objetivos** del proyecto son acordes con la **el tema ambiental de interés**

**La metodología definida en el proyecto es acorde con los objetivos del proyecto.**

Cuenta con un documento soporte clave con los mínimos que dan cuenta a la dinámica real de los PRAE.

**Las actividades planteadas** en el PRAE, guarda la visión de proceso y se proyectan a largo plazo, permitiendo deducir su real sostenibilidad.

**Los resultados esperados guardan concordancia con los objetivos y acciones planteadas para el desarrollo del PRAE**

El desarrollo de las actividades evidencia **la participación activa de la comunidad educativa.**

Las acciones planteadas para el desarrollo del PRAE tienen en cuenta los <b>componente pedagógico, gestión ambiental y de investigación</b>
<b>En la planeación</b> se tienen en cuenta los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones planteadas y su fuente
En la formulación se tienen en cuenta los mecanismos para <b>el seguimiento y evaluación</b> de las acciones generadas por el PRAE
Las acciones previstas para el desarrollo del PRAE se articulan con <b>otras estrategias de educación Ambiental</b> de la Política Nacional de EA y/o PPDEA ( Servicio Social Ambiental, CIDEA, PROCEDA)
En el PRAE se considera la realización de acciones que proyectan el PRAE hacia la comunidad
El PRAE se encuentra articulado con el PEI
El objetivo y alcance del PRAE se ve reflejado en las practicas institucionales

**FASE IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PRAE.** Los Ítem del 7 al 10 del numeral dos: Contenido del documento, centrados especialmente en el plan de acción, seguimiento, participación de la comunidad educativa, acercamiento a procesos de investigación, estrategias de divulgación y evaluación, acompañamiento del CAE deben dar cuenta de los siguientes criterios:

Para la implementación del PRAE se cuenta con el <b>apoyo y vinculación del Comité Ambiental Escolar</b> y/o grupo ambiental escolar
El PRAE implementa los <b>mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la planeación</b> y de acuerdo con esto genera acciones de mejora. PLAN DE ACCION
El PRAE <b>presenta resultados frente al tema de interés ambiental priorizado, Según el contexto del territorio Ambiental, donde se encuentra la IED.</b>
El PRAE ha generado <b>nuevas acciones</b> como respuesta a los retos que han ido surgiendo en su desarrollo.
<b>Elabora documentos</b> como uno de los productos de la implementación del PRAE, son socializados, utilizando estrategias de comunicación y divulgación.
Se <b>cuenta con la sistematización de la experiencia educativa</b> que se ha generado a partir de la implementación del PRAE, apuntando a procesos de investigación.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA.